



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

“POR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN UNIVERSITARIA”



Unidad de Transparencia  
UJAT



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Folio Infomex-tabasco **00844918**

Número de expediente **UT/UJAT/2018/209**

**RR/DAI/706/2018-PI**

Villahermosa, Tabasco, a 09 de octubre de 2018

## ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

**ESTIMADO SOLICITANTE  
PRESENTE**

Me refiero a su solicitud registrada con número de folio PNT-Tabasco **00844918**, de fecha 27 de junio de 2018, mediante la cual solicitó lo que a continuación se transcribe:

***“Solicito atentamente me proporcionen copia en versión digital, de todas las actas de todas las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos de la UJAT, realizadas durante el año 2013” (Sic)***

Cabe mencionar que la modalidad de entrega preferente de la información, elegida por usted al momento de presentar su solicitud, fue vía el sistema PNT-Tabasco.

Con motivo de la notificación de fecha 26 de septiembre de 2018, derivado de la resolución definitiva del expediente del recurso de revisión **RR/DAI/706/2018-PI**, dictada el 21 de septiembre de 2018 por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado de la solicitud de acceso a la información número **00844918**, por tal motivo y en cumplimiento a la resolución citada se emitió un oficio número **UT/096/2018** de fecha 26 de septiembre de 2018, se dio cuenta al M.A. Rubicel Cruz Romero, Presidente del Comité de Transparencia de esta Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Así las cosas, encontrándonos dentro del plazo de diez días hábiles previsto en el artículo 157, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco (LTAIPET), a continuación se le notifica en vía de alcance y cumplimiento a la resolución que emitió el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una nueva actuación derivado de su solicitud de información, en los siguiente términos:

Miembro CUMEX desde 2008



UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. Universidad Número 238, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, c.p. 86040 Villahermosa, Tabasco  
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 6019 y 6020 E-mail: [transparencia@ujat.mx](mailto:transparencia@ujat.mx)



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

En sesión de fecha 04 de octubre de 2018, el **Comité de Transparencia confirmó la declaratoria de inexistencia de la documentación objeto de su solicitud**, asimismo, en dicha resolución se tomó en cuenta el oficio de número **AG/AI/629/18** emitido por el M.C.P. Roberto Ortiz Contreri, Abogado General y en su calidad de Secretario del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos; motivo por el cual, el Comité de Transparencia **declaró la inexistencia** de las actas de sesiones ordinarias del año 2013 del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos, a través del acuerdo **CT/EXT/015/2018.01**, expidiendo la resolución correspondiente en términos de la fracción II del artículo 144 de la LTAIPET.

En consecuencia, para mayor referencia y certeza jurídica, se adjuntan al presente los siguientes documentos:

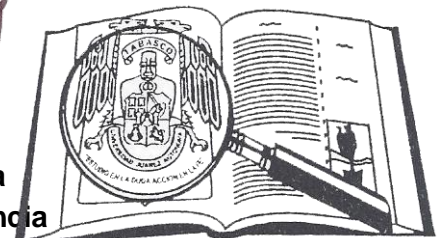
1. Oficio número **UT/096/2018** de fecha 26 de septiembre de 2018 emitido por el suscrito y dirigido al Presidente del Comité de Transparencia.
2. El oficio número **AG/AI/629/18**, emitido por el M.C.P. Roberto Ortiz Contreri, Abogado General.
3. El Acta de la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria y la Resolución de fecha 04 de octubre de 2018**, emitidas por el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado a través de las cuales **aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes la declaratoria de inexistencia de la información.**

Con las narradas constancias, se da cabal cumplimiento a la resolución definitiva del expediente del recurso de revisión **RR/DAI/706/2018-PI**, de fecha 21 de septiembre de 2018 por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior, se le notifica a través del medio elegido por Usted al momento de presentar su solicitud, así como en los estrados del portal de transparencia de este sujeto obligado, en las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.ujat.mx/transparencia> y <http://www.ujat.mx/Contenido/Index/24590>.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Jorge Alberto Vidal Carrera  
Titular de la Unidad de Transparencia**



Unidad de Acceso a la  
Información UJAT